

-	_	-			-	N°
I)	-		к	- 1	u	N

TEMUCO.

1 3 OCT 2014

VISTOS

1.- La solicitud de devolución de dinero.

2.- La Ordenanza N° 02/24.12.93.

3.- Lo dispuesto en D.L. 3.063 de 1979.

4.- El presupuesto de ingresos y Gastos del

Municipio.

5.- Las facultades que me confiere la Ley

18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- El informe evacuado por la Unidad

Municipal.

2.- El Certificado de la Tesorería Municipal

DECRETO

1.- Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado y por el motivo que se señala:

NOMBRE RUT **DOMICILIO PARTICULAR MONTO A DEVOLVER** MOTIVO DE LA DEVOLUCION : ILLANES PANTOJA ABEL ENRIQUE

: \$ 14.777.-

: NO RINDIO SUS EXAMENES PARA **OBTENER LICENCIA DE CONDUCIR** CLASE A29 y A4 RECHAZADO POR

IDONEIDAD MORAL.-

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302002001

(\$ 14.777.-) MENOR INGRESO

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del contenido del presente Decreto.

DIRECTOR

ESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE **ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

LCV/jpc

Cc

- Of. Partes
- Adquisiciones
- Contabilidad
- Depto. De Rentas
- Licencias de Conducir
- Dirección de Transito
- Interesado (Secretaria Municipal)



CERTIFICADO Nº 358

El Tesorero Municipal de Temuco que suscribe certifica que según nuestros registros de Ingresos Percibidos el día 12/08/2014 se encuentra pagada la Orden de Ingreso Municipal registrando los siguientes datos:

Folio

: 4398335

Rut

Nombre

: ILLANES PANTOJA ABEL ENRIQUE

Domicilio Particular :

Fecha de Pago Cajero

: 12/08/2014

: izuniga

El formulario en el espacio destinado a concepto u observaciones dice: Otorgamaiento y Control de Licencias 9055073

El detalle del monto pagado se desglosa como sigue:

Cuenta	Denominacion	Pagado
1150302002001	Otorgamiento de Licencias	14.777
2140906001	Cert. Antec. Lic. Conducir	1.050
	TOTAL	15.827

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento de Rentas Municipales para fines administrativos.

TESORERO

A galje

Temuco, 08/09/2014

NURIA BELTRÁN HUENTELAF TESORERO MUNICIPAL



ORD.: Nº 771/

ANT. : Solicitud de Sr. Abel Enrique

Illanes Pantoja

MAT.: Devolución de dinero.

TEMUCO.

0 5 SEP 2014

DE: DIRECTOR DE TRANSITO.

A: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. DON ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO.

1. Mediante documento citado en ANT., se solicita devolución de dinero por la suma de \$ 14.777.- cancelado para la obtención de Licencia de Conducir Clase A2P y A4.

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 12.08.2014 a través de la Orden de Ingreso Municipal N° 4.398.335, se pagó la suma de \$ 14.777.- por concepto de Licencia de Conducir y \$ 1.050.- por concepto de Certificado de Antecedentes.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 14.777.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente al Sr .Abel Enrique Illanes Pantoja, R.U.T. 9.055.073-K, por cuanto no rindió los exámenes para obtener su licencia de conducir Clase A2P y A4, por haber sido rechazado por Idoneidad Moral.

Saluda atentamente a Ud.,

WALTER ACOBI BAUMANN DIFORECTOR DE TRANSITO

DE TRANSITO

.c.: * Archivo (2).